

REFERENCIA: SUCESIÓN

CAUSANTE: PEDRO VICENTE LÓPEZ GALINDO

INTERESADOS: AURA LÓPEZ DE SARMIENTO, MARIA SOLEDAD DE JESUS LÓPEZ GALINDO Y DILMA SOLEDAD LÓPEZ OTALORA

RADICACIÓN: 152993184-001-2024-00029-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con memorial contentivo de solicitud de reconocimiento de heredera. Lo anterior para lo que Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el Registro Civil de nacimiento aportado, reconózcase a la señora AURA LÓPEZ DE SARMIENTO como heredera en el tercer orden hereditario del señor PEDRO VICENTE LÓPEZ GALINDO quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado No. 026 del veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria